



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué**  
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR INSTAURADO POR BEATRIZ ELENA PALACINO GARCÍA Y OTRA CONTRA SAÚL GUILLERMO SÁNCHEZ Y OTROS. RADICACIÓN No.2019-00117-00.-**

Conforme a lo solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Guamo Tolima en su oficio No.J.P.C.C.G.2021-1001 de 20 de agosto de 2021, en su oportunidad procesal pertinente, téngase en cuenta el embargo de los remanentes y/o de los bienes que por cualquier motivo se lleguen a desembargar a la demandada ENITH SUÁREZ en este proceso, para el Ejecutivo Singular promovido por BANCO DE BOGOTÁ contra GRUPO EMPRESARIAL SINAI Y ENITH SUÁREZ, que se adelanta en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Guamo Tolima, radicación No.2021-00029-00.

Oficiése al citado despacho judicial comunicando lo aquí dispuesto.

**NOTIFÍQUESE.**

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)  
**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**  
Juez